

gena y Salas Capitulares a ella, la
 mañana de hoy quince de febrero año
 de mil ochocientos ochenta y se congre-
 garon a Cavildo mediante citacion, los
 Señores D.^o Juan de Mata Butler Es-
 veruador Politico y Auditor de esta Pla-
 za, D.^o Lino Garcia, D.^o Nicolas Lamber-
 tos, D.^o Juan Goutrabes y Riveras, D.^o Vi-
 cente Navarro, D.^o Lopez Calcaez, D.^o Fran.^o
 Facon, D.^o Ysidoro Maaz, D.^o Agustin An-
 gosto Regidor, D.^o Diego Tapia, D.^o Jose
 Aleguaz, D.^o Rufino Beltran Diputado
 del Comon, y D.^o Lino Garcia Campesano
 Regidor, y el Sr. Sindico G^oal. y acor-
 dan lo siguiente

Citacion En este Ayuntamiento entre Fran. Co
 tiner Portero de Sala y Certifico haver
 citados a todos los Caballeros Regidores
 Diputados y Sindico que han podido ser
 avisados

Recividos los suscritos Esnos dize cuenta
 de Sindico Personero a esta Ciudad que por Auto de la R. Justicia
 se manda prisioneramente y posesionar el
 Sindico Personero de esta Pueblo D. Ramon
 Valdania como siguiente en lo tocante a D.
 Juan Sivola que ha fallecido para lo
 qual se ha avisado el pliego, y esenta-
 mos echo al tiempo de la eleccion para
 los que devian serlo en el presente
 año. Entendido por esta Ciudad acuer-
 das: que en su obediencia se Nueva
 el referido Sindico Personero, sabiendo
 para ello lo Señores D.^o Ysidoro Maaz

